

Ponen en riesgo sus aspiraciones, señala Rivera

Acusan violaciones de las 'corcholatas'

Indica Zavala que aún falta la decisión del Tribunal

ERIKA HERNÁNDEZ

Las "corcholatas" de Morena no están cumpliendo el acuerdo del INE sobre la realización de asambleas, por lo que ponen en riesgo hasta sus aspiraciones, advirtieron consejeros electorales.

En entrevista, Jaime Rivera reconoció que si hay un impacto en la imagen del organismo, al no frenar la actividad partidista de los aspirantes a la candidatura presidencial de Morena, pues los ciudadanos ven posibles violaciones a la ley y pareciera que la autoridad es omisa.

Sin embargo, aseguró el consejero, seguirán insistiendo en que todos los actores políticos, de cualquier partido, están obligados a respetar los plazos electorales para elegir a su candidato presidencial, lo que deberá ocurrir en el mes de noviembre.

El jueves pasado, por dos votos en contra y uno a favor, la Comisión de Quejas del INE rechazó el proyecto de la Unidad Técnica de lo Contencioso que determinó, tras asistir a 34 actos de los seis aspirantes presidenciales de Morena-PVEM-PT, que podrían estar realizando actos anticipados de precampaña y campaña, por lo que planteó ordenar suspender dichos recorridos y mítines.

A la sesión asistieron tres consejeros más, que aunque

no tenían derecho a votar, advirtieron las posibles irregularidades. Sin embargo, dos de sus compañeros, Rita López y Jorge Montañón —recién nombrados e identificados con Morena—, argumentaron que el INE investigó de más, cuando eso le corresponde a la Sala Especializada del Tribunal Electoral federal.

"Eventualmente, si se configurara que están incurriendo en actos anticipados de precampaña, la sanción puede ser una amonestación pública si la falta es leve, una multa si es más grave, y si la conducta fuera repetida sistemáticamente, prolongada y la afectación es grave, podría incluso negarse el registro como candidatos, y eso está establecido en la ley.

"Entonces, la medida cautelar se hace no sólo para que no dañe a otros o el proceso en su totalidad, sino para evitar una violación a la ley que pueda acarrearles consecuencias a ellos mismos", indicó Rivera.

Para el consejero, eso deja ver dos visiones o interpretaciones de un mismo hecho, por lo que serán los magistrados del Tribunal los que determinen si la Unidad Técnica tenía razón o no.

Si hay vacíos legales para que el INE pueda aplicar medidas cautelares de manera contundente, agregó Rivera, por ello se recurren a criterios emitidos por el Tribunal Electoral.

"Esta situación ha puesto al INE en una situación complicada y difícil. Sin em-

bargo, es visible en los actos públicos que lo que está en juego, tanto por parte de los aspirantes como del público que los escucha, es una candidatura presidencial, a menos que Morena afirme que ninguno de estos será candidato presidencial.

"Ese despliegue de proselitismo, por un lado, desequilibra la competencia, y por otro, hace ver a la autoridad como omisa, por eso se hace necesario dictar medidas cautelares. Ojalá pronto el Tribunal nos dé luz. No estamos prejuzgando, estamos advirtiendo conductas que probablemente constituyen una infracción", apuntó.

INCUMPLEN ACUERDO

La presidenta de la Comisión de Quejas del INE, Claudia Zavala, afirmó que los aspirantes presidenciales no están cumpliendo el acuerdo del organismo para la realización de sus asambleas, por lo que se debe alertar sobre posible simulación o fraude a la ley.

Tras ser la única en votar el freno al proselitismo de las llamadas "corcholatas", la consejera aclaró que el tema no está cerrado y corresponderá al Tribunal Electoral determinar si hay o no actos anticipados.

Además de que todas las denuncias que lleguen, sean de morenistas o de otro partido, seguirán analizándose.

La consejera recordó que el 16 de junio la Comisión acordó que los seis aspi-

tes podían realizar eventos partidistas para elegir a un coordinador, pero, en los hechos, realizan actos proselitistas rumbo a la elección presidencial de 2024.

Ante esto, apuntó, el INE no puede cerrar los ojos y hacer como que no pasa nada.

El INE emitió una decena de reglas para la realización de recorridos y asambleas y, advirtió, la mayoría de ellas se están violando.

Por ejemplo, expuso, quienes encabezan los encuentros hablan abiertamente de su aspiración a la candidatura presidencial, entregan a la gente propaganda utilitaria como en una campaña, se les habla de que los programas sociales deben mantenerse en el próximo sexenio, de la continuidad en el Gobierno en 2024.

"Entonces no hay vacíos normativos, ahora ya tenemos actos, acciones, y vemos que en un Consejo de un partido (el Consejo Nacional de Morena del 11 de junio) se



dijo que iban hacer otro tipo de actos internos (partidistas), pero hoy tenemos actos documentados que tienen características proselitistas.

“Es importante que nosotros como institución dejemos documentado para que el Tribunal puedan contrastar esto que dice el derecho, de cuándo pueden empezar, y la figura que le dieron en el partido, para ver si hay alguna simulación o algún fraude a la ley”, advirtió.

Frente a las acusaciones de Morena de actuar por consigna, la consejera recuerda que el proyecto lo elaboró personal técnico de la Unidad de Técnica de lo Contencioso, no ella.

“Y esas pruebas reflejan lo que la gente está viendo afuera, me parece que tenemos que resguardar el principio de equidad para que no se torne irreparable algo, el Tribunal va a resolverlo.

“Hay unas reglas que nos rigen que se tienen que cumplir, porque estamos actuando en una línea muy delgada de interpretación, pero en lo que se dice qué se vale o no, la Comisión sí tiene facultades de parar (actos proselitistas) entre tanto los magistrados digan”, dijo.

Claudia Zavala Consejera electoral

“Es importante que nosotros como institución dejemos documentado para que el Tribunal pueda contrastar lo que dice el derecho, y la figura que le dieron en el partido”.



Jaime Rivera Consejero electoral

“Si se configurara que están incurriendo en actos anticipados de precampaña, la sanción puede ser... incluso negarse el registro como candidatos; eso establece la ley”.

